

CULTIVO DE LOBINA



PRESENTACION

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección de Acuicultura, realiza la producción de crías de lobina para su distribución y engorda en embalses y estanquería del Estado de México, con la finalidad de fomentar la acuicultura, el desarrollo socioeconómico y la calidad de la alimentación del medio rural.

GENERALIDADES

Es un pez de agua dulce de color verde oliváceo con cuerpo robusto y comprimido lateralmente. Habita en aguas templadas y tropicales, ya sea en presas o canales con fondos lodosos y vegetación abundante, se adapta fácilmente a condiciones ambientales muy diversas.

Es carnívoro de tendencias ictiófagas aunque en su dieta incluye diversos insectos, larvas, moluscos, ranas, acosiles, entre otros. Es una especie utilizada como controlador biológico de poblaciones prolíficas como la tilapia.

CRECIMIENTO

Alcanza un peso de 250 a 300 grs. en un tiempo aproximado de 8 a 10 meses, dependiendo de las condiciones ambientales y disponibilidad de alimento.

REPRODUCCION

La temporada de reproducción comprende de abril a junio, la ovoposición esta regulada por la temperatura del agua, la cual debe estar por arriba de los 15.5 °C .

Los huevecillos difieren tanto en número como en tamaño de acuerdo a la edad y talla del pez, generalmente una hembra produce de 2,000 a 8,000 óvulos.

El macho construye el nido en el fondo del embalse, la hembra ovoposita en este, la fecundación es externa y los huevecillos se adhieren al material de construcción, el macho cuida de ellos. El tiempo requerido para que las crías aviven es de 7 a 20 días.

CONDICIONES PARA EL CULTIVO

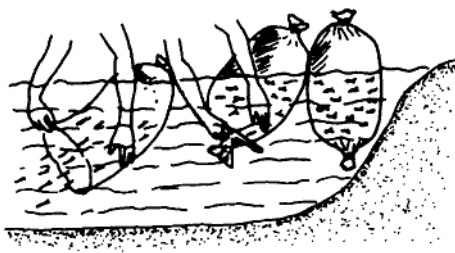
Esta especie se maneja en sistemas de cultivo semi-intensivo en borderías y extensivo en presas o lagos con fines deportivos y/o controladores biológicos. Las características para el cultivo son:

Temperatura del agua	15 - 28 °C
pH	6.5 - 8
Oxígeno disuelto	> 4 mg/lit.
Bióxido de carbono	< 4 mg/lit.
Sólidos totales	25 - 70 mg/lit.
Amonio	< 0.2 mg/lit.
Alcalinidad	20-200 mg/lit.

SIEMBRA Y RENDIMIENTOS

La cantidad de peces a sembrar depende del tipo de explotación, de la cantidad de peces forrajeros a introducir; se recomienda sembrar de 1 a 2 crías de 6 a 7 cm/m² según las características antes mencionadas.

En 8 meses se obtienen rendimientos de 4 Ton./Ha., empleando fertilizantes inorgánicos a razón de 125 Kg./Ha. cada 10 días y suministrando peces forrajeros.



ATENCIÓN AL CULTIVO

Es recomendable durante el proceso de engorda proporcionar al cultivo los siguientes cuidados:

- ◆ Seleccionar a los peces por tallas para evitar el canibalismo proporcionando adecuadamente la ración alimenticia.
- ◆ Emplear un tamaño de alimento adecuado a la talla de los peces, almacenando el alimento en un lugar seco y ventilado.
- ◆ Mantener estricta limpieza del equipo, artes de pesca y estanquería.
- ◆ Vigilar que el flujo de agua sea constante y adecuado.

- ◆ Llevar una carpeta técnica con los datos de las actividades cotidianas y registro de los organismos.
- ◆ Si se presentan síntomas de enfermedades y alta mortalidad en los organismos, solicite el apoyo técnico el personal capacitado de la Dirección de Acuicultura.

¡ NOSOTROS LO ASESORAMOS !

DIRECTORIO

Lic. Enrique Peña Nieto
Gobernador Constitucional del Estado de México

Prof. Arturo Osornio Sánchez
Secretario de Desarrollo Agropecuario

M.V.Z. Miguel Angel Martinez Real
Director General Pecuario

Biol. Alfredo Aranda Ocampo
Director de Acuicultura

Para mayor información acudir a:

Conjunto SEDAGRO, Metepec, Estado de México.
Tel. 01 (722) 275 64 31

Centro Piscícola La Paz
Km. 51 autopista Toluca-Ixtapan de la Sal
Villa Guerrero, Estado de México.

No. DE AUTORIZACIÓN A: 207/8/033/06